Riesgo de transmisión ambiental de parásitos caninos. Percepción diferencial de la problemática asociada con las excretas caninas detectadas en un parque de la ciudad de Buenos Aires

Risk of environmental transmission of intestinal parasites. Differential perception of the problems associated with canine feces detected in a park of Buenos Aires city.

**INTRODUCCIÓN.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es habitual el paseo de mascotas por calles y espacios verdes públicos. En 1987, el Concejo Deliberante sancionó la ordenanza Nº 41.831, cuyo artículo 29, inciso c) establece que: “los propietarios o tenedores, deberán proveerse de una escobilla y una bolsa de residuos para recoger las deyecciones de sus animales, en oportunidad de su traslado durante los paseos que realicen en áreas de dominio público”. Su incumplimiento no sólo incide en la presencia y acumulación de excretas en aceras y espacios de recreación, sino también en la transmisión de enteroparásitos. Otros factores ambientales y antropogénicos que contribuyen a dicha transmisión son: temperatura y humedad adecuados para el desarrollo de formas infectivas, precariedad de las condiciones higiénico-sanitarias, discontinuidad de los tratamientos de desparasitación, entre otros. Con el propósito de evaluar el grado de conciencia de la población acerca del riesgo que implica la contaminación ambiental por excretas, se realizó una encuesta y se estimó la frecuencia relativa de enteroparásitos en heces de perros dispersas en diferentes zonas del Parque Las Heras.

**MATERIALES Y MÉTODOS.** Entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 se realizó un estudio prospectivo, descriptivo y observacional en el Parque Las Heras, CABA (34°35′02″S 58°24′31″O), cuya superficie es de 12 ha, sectorizada en 31 parcelas. Se recolectaron heces frescas de perro (n = 80) en recipientes conteniendo una solución de acetato de sodio-ácido acético conteniendo 5% de formol, que fueron procesadas y concentradas por los métodos de sedimentación de Ritchie y flotación de Willis. El diagnóstico se realizó por microscopía óptica en al menos dos alícuotas de cada enriquecimiento. La presencia de *Cryptosporidium sp.* fue confirmada por tinción de Kinyoun.

Para indagar sobre las consideraciones de la población acerca de la problemática de las parasitosis se realizaron encuestas a personas concurrentes al parque (n = 357) en distintas franjas horarias. En el cuestionario se incluyeron preguntas sobre la higiene del lugar y la responsabilidad que cabía a los dueños de las mascotas, así como la molestia causada por las excretas no levantadas y los riesgos sanitarios para mascotas y humanos.

Para su análisis se utilizó el software estadístico R 3.0.2. Se estudiaron las relaciones entre la percepción de presencia de heces, molestia y hábitos de los dueños, y ciertos datos de los encuestados (residencia en el barrio, posesión de mascota y edad) así como su apreciación sobre los problemas asociados a las heces (olor, suciedad, riesgo humano y animal).

**RESULTADOS.** El 67,5% de los encuestados vive en el barrio, y de éstos el 62% posee mascota. La opinión mayoritaria fue que en el parque “hay muchas heces” (65.6%), “molestan mucho” (68.7%) y quienes pasean a las mascotas las recogen “a veces” (70.7%). Estas respuestas fueron más frecuentes entre los residentes del barrio que entre los transeúntes (p<0.001 en los tres casos). En cuanto a los problemas asociados con las heces, el 77% de las personas identificó a “la suciedad”, el 30.8% al olor, el 35.6% al riesgo sanitario para los humanos y el 27.4% al riesgo sanitario para los animales.

Se halló asociación negativa entre la percepción de la suciedad como problema y la identificación del riesgo humano o animal. A su vez, se asociaron positivamente la edad del entrevistado con la percepción de riesgo para los animales (p = 0.01) y para el ser humano (p = 0.03). Ambos riesgos fueron identificados con mayor frecuencia por poseedores de mascotas (p = 0.08).

Por otro lado, el 52.5% de las muestras analizadas presentó al menos una especie parasitaria, la mayoría de las cuales son de reconocida importancia sanitaria: *Ancylostoma caninum* (33.3%), *Giardia sp*. (28.5%), *Endolimax nana* (14.2%), *Cryptosporidium sp.* (14.2%), *Chilomastix sp*. (7.1%), *Iodamoeba sp*. (7.1%), *Entamoeba sp*. (7.1%), *Toxocara canis* (4.7%), *Trichuris sp.* (4.7%) y *Blastocystis sp*. (2.3%).

**DISCUSION.** Desde hace más de 25 años rige en la Ciudad de Buenos Aires una ordenanza que responsabiliza a los ciudadanos del destino de las heces generadas por su mascota. El notorio incumplimiento detectado en Parque Las Heras, probablemente esté asociado con la percepción de que las heces generan suciedad y/o mal olor pero no conllevan riesgo de transmisión de enfermedades. El hallazgo de parásitos de  importancia sanitaria en más de la mitad de las heces recolectadas demuestra que el riesgo de transmisión existe. La falta de educación de los vecinos, la falta de limpieza y la carencia de espacios reservados para uso exclusivo de las mascotas (caniles) y de contenedores apropiados para la disposición de las excretas favorecen la perpetuación de los ciclos de trasmisión de infecciones parasitarias y de zoonosis. En conclusión, resulta importante generar conciencia colectiva sobre las implicancias asociadas a la presencia de excretas caninas contaminadas en espacios públicos. Para ello, es necesario promover la tenencia responsable de mascotas valorizando los hábitos relacionados con la higiene y sanidad animal así como el cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes. Sin embargo, no se debe soslayar la responsabilidad de las autoridades competentes en aquellos aspectos referentes a la planificación de una adecuada gestión de los residuos caninos dispersos en los espacios públicos y a la implementación y aplicación de un sistema de multas como los que actualmente se aplican en otras jurisdicciones de nuestro país.

Palabras claves: excretas caninas, zoonosis, riesgo de transmisión ambiental, percepción del riesgo humano/animal, tenencia responsable de mascotas.